

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, QUE SE LEVANTA CON EL MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. CESAVESLP-002/2020 EN SEGUNDA CONVOCATORIA, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE LIBERACIÓN AÉREA DE MOSCAS DE LA FRUTA ESTÉRILES MEDIANTE EL SISTEMA DE ADULTO EN FRÍO EN LOS MUNICIPIOS DE RIOVERDE Y CD. FERNÁNDEZ DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.**

**Lugar, hora y fecha:**

En la ciudad de Rioverde, del Estado de San Luis Potosí, siendo las 11:00 horas del día 31 de julio de 2020, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí, ubicada en Carretera Rioverde a Rayón S/N Col. los Frailes C.P. 79613.

**Intervienen:**

**Por la Instancia Ejecutora:**

Nombre: Ing. Fernando García Roque  
Cargo: Gerente.

**Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA):**

Nombre: Ing. Leandro Azuara Vásquez  
Cargo: Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA

**Por el Gobierno del Estado:**

Ing. José Hermenegildo Mata Espinosa. - Director de Sanidad Vegetal de la SEDARH

**Objetivo:**

Realizar la Quinta Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) 2020 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones, según lo establecido en la convocatoria de la Licitación Pública número CESAVESLP-002/2020 en segunda convocatoria, publicada en la página web de la Instancia Ejecutora Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí el día 24 de julio del año que transcurre, para adquisición del Servicio de Liberación Aérea de Moscas de la Fruta mediante el sistema de adulto en frío en los municipios de Rioverde y Cd. Fernández del estado de San Luis Potosí.-----

## ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Verificación de Quórum Legal
3. Motivos de la Sesión: Llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública número CESAVESLP-002/2020 en segunda convocatoria, para adquisición del Servicio de Liberación Aérea de Moscas de la Fruta mediante el sistema de adulto en frío en los municipios de Rioverde y cd. Fernández del estado de San Luis Potosí.
4. Asuntos Generales
5. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta

### 2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Ing. Leandro Azuara Vásquez Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

### 3. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA SESIÓN

El acto fue presidido por el Ing. Fernando García Roque, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí, quien menciona que el motivo de la sesión es realizar la Junta de Aclaraciones, evento programado en el cronograma de actividades de la Licitación No. CESAVESLP-002/2020 en segunda convocatoria, además comunico a los asistentes que de conformidad con el punto 3.1 de las bases de la presente Licitación que indica "se llevara a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones por la convocante, estando obligado el CAS a dar contestación en forma clara y precisa a las solicitudes de aclaración, a fin de responder las posibles dudas a las bases de licitación y a los aspectos técnicos que se consideran a las presentes bases".

Y solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación y cuyas

solicitudes de aclaración se recibieron con 24 horas de anticipación a este acto.

El presidente del acto, fue asistido por los representantes de las Áreas Técnicas y Administrativas, quienes solventaron las solicitudes de aclaración de carácter técnico y/o administrativo.

Se hace constar que se recibió en tiempo y forma, la solicitud de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico (**minerva.hernandez@cesaveslp.org.mx**), del licitante:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FECHA RECEPCIÓN y HORA DE RECEPCIÓN
1	Servicios Mubarqui S de RL de CV	C.P. San Juanita Rodríguez Reséndez	30/07/2020 08:16 hrs

**I. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y CONTESTADAS**

**1. Licitante: Servicios Mubarqui S de RL de CV**

1. Página 6, inciso B) PARA PERSONAS MORALES, NOTA 2 la cual enuncia lo siguiente: En caso de que el representante asigne a un tercero en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: "Participara en la licitación pública No. CESAVESLP002/2020 con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma a las actas correspondientes". De lo anterior

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
1.1	¿Es necesario presentar poder notarial del tercero en mención aunque las propuestas se presenten firmadas por el apoderado general de la empresa?	Si, en apego a lo indicado en el inciso B) Personas Morales, Nota 2 de las bases en mención.
1.2	¿El poder notarial será válido si la leyenda solicitada no menciona que es una segunda convocatoria del procedimiento?	sera valido si cuenta con la siguiente leyenda "Participará en la licitación pública No. CESAVESLP002/2020 con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma a las actas correspondientes"
1.3	¿Habría que presentar copia simple del poder notarial aunque las bases no lo mencionen?	Si, se deberá presentar copia simple del poder notarial; asi como original o copia

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

		certificada para su cotejo.
1.4	¿Habría que presentar original o copia certificada de la identificación oficial del tercero en representación aunque las bases no lo soliciten?	Si, deberá de presentar copia simple de identificación oficial, así como original o copia certificada para su cotejo.

2. En referencia a la presentación de las propuestas, específicamente de la Documentación legal y administrativa, en la cual solicita originales o copias certificadas para cotejo de los documentos enlistados en las bases, solicito que se me aclare lo siguiente:  
La empresa tiende a presentar la información en cuadernillo engargolado para que esta sea más fácil de manejar y no exista el problema de extraviar documentos. Sin embargo, los documentos originales o copias certificadas para cotejo son colocados en la parte posterior a la copia simple, de manera que estos pueden ser retirados una vez que haya terminado la revisión de cotejo. Dicho lo anterior, la pregunta es:

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
2.1	¿ Se deben presentar los documentos originales o copias certificadas separadas de las copias simples?	De las 2 maneras es valido la presentación de los documentos.

#### 4. ASUNTOS GENERALES

El Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) hace de su conocimiento, que el tiempo máximo para formular las solicitudes de aclaración que consideren necesarias en relación con las contestaciones y precisiones emitidas será hasta las 18:00 horas del día 31 de julio de 2020. Para efectos de la notificación esta acta estará disponible en la dirección electrónica: **www.cesaveslp.org.mx**, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

#### 5. CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11: 30 horas del día 31 de julio de 2020, se da por concluida la Quinta Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí, firmando los que en ella intervienen.

Esta acta consta de 5 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA**

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ

  
Ing. Fernando García Roque

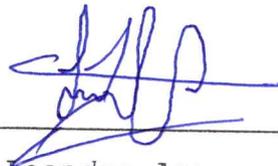
Gerente

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ**



Ing. José Hermenegildo Mata  
Espinosa  
Director de Sanidad Vegetal

**POR EL SENASICA**

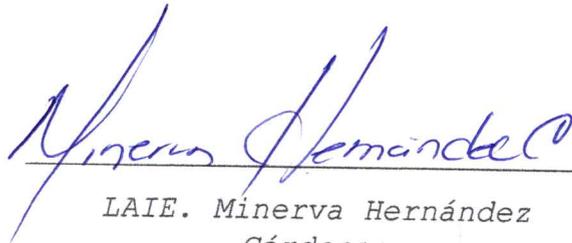


Ing. Leandro Azuara Vásquez  
Represente Estatal  
Fitozoosanitario y de Inocuidad  
Agropecuaria y Acuícola

**POR EL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL COMITÉ ESTATAL DE  
SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ**



Ing. Luis Enrique Ortega  
Flores  
Coordinador de la Campaña  
Nacional contra Moscas de la  
Fruta



LAIE. Minerva Hernández  
Cárdenas  
Coordinador Administrativo

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ.